UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 17 de octubre de 2013
Unidad Origen:
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, de la modificación sustancial del máster oficial en Análisis Funcional para la adaptación de la actual memoria en formato RD 56/2005 al nuevo formato RD 1393/2007 según se recoge en el documento anexo.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la modificación sustancial del máster oficial en Análisis Funcional para la adaptación de la actual memoria en formato RD 56/2005 al nuevo formato RD 1393/2007 según se recoge en el documento anexo.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez
SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Área de Planes de Estudios

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

Informe Técnico sobre la modificación de Máster

PLAN:	Máster Universitario en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud (RUCT 4311127)				1
CENTRO:	Facultad de Psicología				
Inicio Expte:		**Solicitud Informada**	**14-06-13**	**Fecha Informe**	**18-06-13**
Informe emitido a instancias de:			VPOA		
Situación procedimental del Plan de Estudios			Publicado en BOE		

INFORME:

Favorable.

Sustancial. Ajuste de una memoria del RD 56/2005 a una del RD 1393/2007, concluye el trámite de verificación abreviada para su adaptación y seguimiento como un máster ordinario.

Ajuste de los creditajes de las materias para incrementar el TFM de 15 a 25 ECTS. El cambio queda justificado por la reducción de costes en razón del incremento del TFM y la reducción del creditaje impartido por profesorado externo, no obstante, el cambio supone un cambio de estructura que obliga a cambiar la estructura del grafo y una nueva web. En su caso, para su implantación durante el 2013-14 requeriría de la preceptiva modificación de la Ordenación Docente.

El trámite de modificación ante el Consejo de Universidades (sin trámite de alegaciones) y los cambios a realizar en UXXI antes de poder abrir a matricula el nuevo plan, hacen cuestionar su consecución en plazo para el curso 2013-14.

Dadas las fechas se RECOMIENDA la autorización y la entrada en vigor de los cambios para el curso 2014-15.

RELACIÓN DE CAMBIOS

0.- AJUSTES GENERALES:

Para ajustarse al nuevo formato y al ordenamiento jurídico vigente, se han actualizado todos los enlaces y normativas desarrolladas por la UAL desde la verificación de la memoria. Hasta ahora figuraba la memoria según los requisitos establecidos por el RD 56/2005 para los Programas Oficiales de Posgrado dado que el máster fue verificado por el trámite abreviado previsto por la Resolución de la Dirección General de Universidades de 16 de julio de 2008 con la presente modificación se pretende su completa adaptación a los requisitos establecidos por el RD 1393/2007.

Salvo los ajustes específicos para este máster: P5) Metodología, Sistemas de evaluación y Actividades Formativas y P8) Tasa de rendimiento; los restantes ajustes de formato y normativa ha ajustado conforme a los últimos títulos de máster verificados para la Universidad de Almería. Otros puntos como los medios personales y materiales o los referentes de consulta se han adaptado partiendo de los datos obrantes en la memoria del RD 56/2005 por lo que en algunos casos su formato no se ajusta completamente a los datos requeridos para un nuevo título.

1.- Ajuste en el código del centro:

Por fusión la Facultad de Psicología (RUCT 04008467) pasa a ser la Facultad de Humanidades y Psicología (RUCT 04008492)

2.- JUSTIFICACIÓN:

Revisión y ajuste de la Justificación de la memoria verificada.

3.- COMPETENCIAS:

Reajuste y redistribución de las competencias. Redistribuye las competencias de forma ajustada al nuevo modelo de memoria

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

1. Se ajusta y actualiza la normativa citada en los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4.
2. Se incluye un perfil de acceso antes no incluido

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

1. Se ajusta y actualiza la normativa y formato.
2. Se incrementa el creditaje del trabajo fin de máster, pasa de 15 a 25 ECTS. Principalmente, el motivo de este cambio es la experiencia acumulada en 6 ediciones del Máster, en las que el Trabajo Fin de Máster es uno de los elementos más relevantes y que requiere un mayor esfuerzo y dedicación del alumnado y del profesorado que tutela los trabajos de iniciación a la investigación. En tanto se trata de un Máster que da acceso directo al Programa de Doctorado con Mención hacia la Excelencia del mismo nombre, se requiere que los alumnos presenten un trabajo de máster consistente en un estudio empírico que deben desarrollar desde el inicio del Máster en octubre hasta el mes de septiembre en el que finaliza el curso académico, de manera que se extienda al máximo el periodo disponible para recogida de datos, seguimientos si se requiriesen (mínimo de 3 meses), y todas las demás tareas asociadas a la preparación y defensa pública del Trabajo. Entre las sugerencias del alumnado se ha recogido ésta de incrementar el valor en créditos del Trabajo Fin de Máster, que la Comisión Académica del Título entiende plenamente justificada y que, además, se iguala al estándar de créditos de otros títulos oficiales de perfil investigador. Por todo lo anterior, además debe considerarse de carácter anual. Esto es, las labores de planificación, realización, recogida y análisis de datos y redacción del informe supone al alumno una cantidad de horas que, necesariamente, lo obligan a implicarse en el Trabajo Fin de Máster desde el inicio del curso académico hasta la finalización de éste.

Tipología	Antes	Solicita
Obligatorias	21	21
Optativas	24	14
TFM	15	25

3. Para proceder con este cambio, se han reducido los requerimientos optativos del máster mediante la reducción del creditaje de las materias optativas para ajustar su estructura. Ajustando la cronología, la metodología y las actividades formativas no se ha hecho necesario alterar ningún contenido o competencia para poder dar curso al incremento del trabajo fin de máster

Código	Asignatura	Tipología	Antes	Solicita
70141005	Psicología y Salud: intervención en enfermedades crónicas y calidad de vida	optativa	8	6
70141006	Análisis funcional de síntomas psicóticos	optativa	8	6
70141008	Delimitación conceptual de la depresión: implicaciones diagnósticas, terapéuticas y de investigación	optativa	6	4
70141009	Trastornos del sueño: análisis conductual y clínico	optativa	6	4

6.-MEDIOS PERSONALES:

Se adaptan los recursos humanos con los nuevos datos y formatos.

7.- MEDIOS MATERIALES:

Se adaptan los recursos materiales con los nuevos datos disponibles. No incluye detalle de los medios materiales propio del máster.
8.- RESULTADOS PREVISTOS: Se incorporan los indicadores y se actualizan la justificación de los mismos.
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN: Incorpora una tabla de adaptación para el ajuste entre ediciones

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Justificación de la modificación del Plan Estudios del Máster en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud aportada por el coordinador del máster

Se propone una modificación parcial del Plan de Estudios consistente en la reducción de 2 ECTS en cuatro cursos optativos, y el aumento desde 15 ECTS a 25 ECTS en el Trabajo Fin de Máster, que se justifican de la siguiente manera.

1. Se propone un incremento en el valor en créditos del Trabajo Fin de Máster que pasa de 15ECTS a 25 ECTS, con las siguientes justificaciones. Principalmente, el motivo de este cambio es la experiencia acumulada en 6 ediciones del Máster, en las que el Trabajo Fin de Máster es uno de los elementos más relevantes y que requiere un mayor esfuerzo y dedicación del alumnado y del profesorado que tutela los trabajos de iniciación a la investigación. En tanto se trata de un Máster que da acceso directo al Programa de Doctorado con Mención hacia la Excelencia del mismo nombre, se requiere que los alumnos presenten un trabajo de máster consistente en un estudio empírico que deben desarrollar desde el inicio del Máster en octubre hasta el mes de septiembre en el que finaliza el curso académico, de manera que se extienda al máximo el periodo disponible para recogida de datos, seguimientos si se requiriesen (mínimo de 3 meses), y todas las demás tareas asociadas a la preparación y defensa pública del Trabajo. Entre las sugerencias del alumnado se ha recogido ésta de incrementar el valor en créditos del Trabajo Fin de Máster, que la Comisión Académica del Título entiende plenamente justificada y que, además, se iguala al estándar de créditos de otros títulos oficiales de perfil investigador. Por todo lo anterior, además debe considerarse de carácter anual. Esto es, las labores de planificación, realización, recogida y análisis de datos y redacción del informe supone al alumno una cantidad de horas que, necesariamente, lo obligan a implicarse en el Trabajo Fin de Máster desde el inicio del curso académico hasta la finalización de éste.

2. Se propone la reducción de créditos de la materia/asignatura "Psicología y Salud: intervención en enfermedades crónicas y calidad de vida" como consecuencia de la reducción de su contenido por baja de uno de los profesores visitantes que impartía 2ECTS hasta la fecha. El curso quedará con 6ECTS y mantendrá la temática impartida por el citado profesor visitante aunque con menor intensidad. Ni la calidad ni los objetivos del curso se ven afectados por esta medida, puesto que se trata de volver a los contenidos originales del curso que se mantuvieron desde el inicio del título hasta el año 2010, añadiéndose 2ECTS en 2010-11 e incorporando a la profesora Dra. Olga Gutiérrez (Universidad de Barcelona) –informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento de fecha 4 de junio de 2011, que supuso la intensificación de uno de los descriptores de contenido del curso (investigación e intervención en dolor crónico) en el cual es especialista la Dra. Gutiérrez. Dicho contenido se mantiene aunque no su intensificación, de manera que el curso recupera su contenido original y reduce los 2ECTS añadidos en la fecha indicada.

3. Se propone la reducción de créditos de la materia/asignatura "Análisis Funcional de Síntomas Psicóticos" como consecuencia de la baja de uno de los profesores visitantes que tenía asignados 2ECTS. El curso pasaría de 8ECTS a 6ECTS y quedaría impartido en su totalidad por el Dr. Adolfo Cangas Díaz. El cambio no supone una pérdida de contenido puesto que el citado profesor mantendrá el programa impartido hasta la fecha ajustando los contenidos a la nueva duración del curso e incorporando la temática principal que desarrollaba el profesor que causa baja.

4. Se propone la reducción de créditos de las materias/asignaturas “Trastornos del sueño: análisis conductual y clínico” y “Delimitación conceptual de la depresión: implicaciones diagnósticas, terapéuticas y de investigación” en la misma cantidad de créditos (2 ECTS). Ello debido a la necesidad de ajustar la oferta de créditos (optativos) del máster y previo informe de los profesores responsables acerca de la viabilidad del cambio, vista la experiencia de años anteriores. Ambas asignaturas pasaría de 6ECTS a 4ECTS y seguirían siendo impartidas por los mismos profesores que hasta ahora: Dr. Gualberto Buela y Dr. Wenceslao Peñate, respectivamente. El cambio no supone una pérdida de contenido puesto que los respectivos profesores mantendrán los programas impartidos hasta la fecha ajustando los contenidos a la nueva duración del curso.

Con los cambios supuestos el esquema del plan de estudios quedaría en la manera que se indica en el cuadro:

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	Carácter	ECTS	Tipo de cambio	Total créditos
Módulo conceptual, metodológico y de investigación básica en contextos clínicos y de la salud.	Diseño y análisis de datos en investigación clínica y de la salud	Diseño y análisis de datos en investigación clínica y de la salud	Oblig	6		Obligatorios 21
	Conceptos e investigación básica en análisis funcional en contextos clínicos y de la salud	Analysing Human Language and Cognition.	Oblig	4		
		Autoconocimiento, trastornos psicológicos y terapias contextuales.	Oblig	7		
		Clinical Psychology and Clinical Analysis of Behavior.	Oblig	4		
Módulo de investigación aplicada en contextos clínicos y de la salud	MATERIAS/ASIGNATURAS					Optativos 14 (32 ofertados)
	Psicología y salud: intervención en enfermedades crónicas y calidad de vida.		Opt	6	Reducción de créditos	
	Trastornos del sueño: análisis conductual y clínico.		Opt	4	Reducción de créditos	
	Delimitación conceptual de la depresión: implicaciones diagnósticas, terapéuticas y de investigación.		Opt	4	Reducción de créditos	
	Análisis de factores psicosociales de riesgo y protección en infancia y adolescencia: intervención en estilos educativos parentales.		Opt	4		
	Análisis funcional e intervención en infancia y adolescencia		Opt	4		
	Análisis funcional de síntomas psicóticos.		Opt	6	Reducción de créditos	
Módulo de Iniciación a la investigación	Trabajo Fin de Máster		Oblig	25	Incremento de créditos	Obligatorios 25

Profesorado	Gastos presupuestados		
	Viaje	Hotel+dietas	Docencia
Dr. Dermot Barnes-Holmes National Ireland University	450	250	1200
Dr. Francisco Ruiz U. Granada	60	100	600
Dr. Miguel Rodríguez Valverde U. Jaén	100	50	600
Dr. Enrique Gil González	120	100	600
Dra. Sonsoles Valdivia U. Zaragoza	220	50	600
Dr. Wenceslao Peñate U. La Laguna	200	150	800

Totales	**1050**	**700**	**4400**

Total presupuestado: 6.150 €